

ORDENANZA N° 506-HCDCDLP-2024.
HOMOLOGACION DE CONVENIO DE PAGO PERIODO FISCAL 2024, ENTRE
EL MUNICIPIO Y LA EMPRESA LA RECOVA HOTEL Y SPA.



Ciudad de La Punta, 29 de mayo de 2024.

VISTO:

El Expte. N° 0074-HCDCDLP-2024 "Eleva Convenio de Pago Periodo Fiscal 2024, entre el Municipio y la Empresa la Recova Hotel y SPA", emitiendo la ordenanza de Homologación, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario homologar el convenio de pago de la Contribución Unificada Municipal (CUM) y tasas comerciales para el periodo fiscal 2024 entre la Municipalidad de la Ciudad de La Punta y la Empresa la Recova Hotel y SPA, suscripto el 30 de Abril del corriente año;

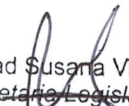
Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE LA PUNTA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º: Homologar el convenio de pago de la Contribución Unificada Municipal (CUM) y tasa de actividad comercial, industrial y de servicio, para el periodo fiscal 2024 entre la Municipalidad de la Ciudad de La Punta y la Empresa la Recova Hotel y SPA, en todas sus partes.-

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese, y oportunamente archívese.


Rocío Murriel Roldán
Concejal
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta


Soledad Susana Villegas
Secretaría Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta




Pascua Roxana Oros
Vicepresidenta
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta


Mario José Gil
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta

